

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 439-2005

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Cancelar los nombramientos del Señor Alfredo Cuadra García, en los siguientes cargos:

Miembro Propietario del Consejo Nicaragüense de Ciencia y Tecnología (CONICYT), en representación de la Cámara de Comercio de Nicaragua.

Miembro Propietario del Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.

Miembro Propietario del Consejo Directivo de la Superintendencia de Pensiones, en representación del Sector Privado.

Miembro de la Comisión Nacional Consultiva sobre el Sistema de Seguridad Social, representante del sector empresarial.

Miembro de la Comisión Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana, en representación del Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP).

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. ublíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintiuno de noviembre el año dos mil cinco. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.